

Distr. general 28 de octubre de 2020 Español

Original: inglés

Asamblea General Septuagésimo quinto período de sesiones Temas del programa 35, 40, 68 y 86 Consejo de Seguridad Septuagésimo quinto año

Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Promoción y protección de los derechos de la infancia

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Carta de fecha 27 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

En relación con nuestras comunicaciones anteriores relativas a otro acto más de agresión de Armenia contra Azerbaiyán, quisiera señalar a su atención la información que recientemente se ha publicado y difundido de forma amplia en los medios sociales, que demuestra que Armenia emplea a niños soldados en la zona de las hostilidades armadas en curso y utiliza los jardines de infancia y los edificios escolares con fines militares, lo que constituye una grave violación de los derechos de la infancia y del derecho internacional humanitario ¹.

A ese respecto, tengo el honor de adjuntar información del Servicio de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán (véase el anexo) y le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 35, 40, 68 y 86, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar Aliyev Embajador y Representante Permanente

Véanse, por ejemplo, https://azertag.az/en/xeber/Azerbaijani_NGOs_appeal_to_international_organizations_regarding_ Armenia_039s_use_of_children_in_war_VIDEO-1623759_y https://hetq.am/en/article/123541.



Información del Servicio de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán

27 de octubre de 2020

Los recientes vídeos difundidos ampliamente en los medios sociales demuestran que Armenia emplea a niños como soldados en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

Hace ya casi tres decenios que en la República de Azerbaiyán cientos de miles de niños sufren la continua agresión de Armenia y sus efectos duraderos. Sin embargo, es evidente que Armenia no solo sigue violando los derechos de los niños azerbaiyanos, sino que además no duda en conculcar los derechos de los niños armenios.

Al utilizar niños en operaciones militares, Armenia vulnera la protección garantizada a los niños en el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra y su Protocolo Adicional I, que establece que "los niños serán objeto de un respeto especial y se les protegerá contra cualquier forma de atentado al pudor".

Con esos actos, Armenia viola manifiestamente los derechos de la infancia consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, en particular sus artículos 1 y 2.

Al utilizar a los niños como combatientes, Armenia los priva de sus derechos fundamentales, en particular el derecho a la vida y el derecho a la protección, ya que los niños pueden convertirse en objetivos militares como combatientes.

Además, Armenia, que se presenta como uno de los "defensores" de la Declaración sobre Escuelas Seguras, no duda en utilizar los edificios escolares con fines militares, lo que constituye otra demostración de su falta de respeto por la protección de las generaciones futuras.

Condenamos firmemente la violación de los derechos de la infancia por parte de Armenia, que hace caso omiso de las convenciones internacionales e incumple sus compromisos dimanantes del derecho internacional humanitario de forma flagrante, y pedimos a las organizaciones internacionales competentes que investiguen a fondo esas prácticas ilegales y adopten las medidas necesarias para poner fin a la vulneración de los derechos de la infancia por parte de Armenia.

2/2 20-14277